



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

**URBANISMO**

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe:

- Inversiones Urbión, S.L.U., con C.I.F.- B-86438348, en relación con Notificación Resolución del Expediente Sancionador 10/14, sobre apertura de establecimiento al público, sin licencia ambiental y de obras, en Plaza Ramón Benito Aceña, 3, de Soria.

Se le participa que durante el plazo de 10 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 30 de junio de 2014.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1215

BOPSO-93-18082014